De conformidad al Acuerdo 005 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 08 de septiembre del 2021, mediante el cual se aprobó sesionar de manera presencial y a través de medios telemáticos, siendo las 12 (Doce) horas con 0 (cero) minutos del día 22 (veintidós) de junio del año 2022 (Dos mil veintidós), los Diputados Integrantes de la Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la LXXVI Legislatura, realizaron sesión de trabajo, presencial en el Vestíbulo del Pleno dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado y en línea a través de medios telemáticos, de la referida Comisión dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión Mauro Guerra Villarreal, dio la bienvenida a los diputados integrantes y solicitó a la Diputada Secretaria Ana Isabel González González realizar el pase de lista y verificar el quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Se procedió a verificar el quórum de ley contando con la presencia de los siguientes Diputados:

1. Lista de asistencia

Presidente	Mauro Guerra Villarreal Presente		
Vicepresidente	Raúl Lozano Caballero	Presente	
Secretario	Ivonne Álvarez García	Ausente	
Vocal	Antonio Elosúa González	Ausente con aviso	
Vocal	Eduardo Leal Buenfil	Presente	
Vocal	Roberto Carlos Farías García	Presente	
Vocal	Ana Isabel González González	Presente	
Vocal	Perla de los Ángeles Villareal Valdés	Ausente con aviso	
Vocal	Waldo Fernández González	Presente	
Vocal	Brenda Lizbeth Sanchez Castro	Presente	

Vocal	María Guadalupe Guidi Kawas	Presente
-------	-----------------------------	----------

El Diputado Presidente menciona que se une a la reunión el Diputado Antonio Elosúa González

2. Apertura de la sesión

Verificado el quórum legal, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria dar lectura al Orden del día el cual se sujetará a esta sesión de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

3.- Lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia
- 2. Apertura de la Sesión
- 3. Lectura del Orden del Día
- 4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativo a los expedientes

Núm.	Asunto:
11772/	CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR
LXXIV	INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING.
	GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE
	GOBIERNO. OBSERVACIONES AL DECRETO 393 QUE CONTIENE LA
	REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13520/	C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
LXXV	DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE
	OBSERVO UNA DISCORDANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL ARTICULO
	UNICO Y EL TEXTO DEL DECRETO QUE HACE REFERENCIA DE LOS
	NUMERALES QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN POR LO QUE ES
	IMPORTANTE QUE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
	SUSTENTABLE, HAGA EL AJUSTE NECESARIO PARA EVITAR
	CONFUSIONES EN EL FORMATO DEL DECRETO.
14898/	GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI
LXXVI	LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULO 8 Y POR

	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 133 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROHIBIR EL USO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS.
14998/ LXXVI	C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 172 BIS 3 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
	,
15017/ LXXVI	CC. DIPUTADOS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, TODAS DEL ORDEN FEDERAL Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, COMO CONSECUENCIA DEL DECRETO PROMULGADO POR EL PRESIDENTE
	DE LA REPUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022.
15336/ LXXVI	C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE CON BASE EN SUS FACULTADES REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SEAN PUBLICADAS LAS REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO EN MATERIA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EL AIRE EN TIEMPO REAL; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, C. ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE ACTUALICE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL, PARA TENER ACCESO AL REPORTE SEMANAL, A LOS REPORTES MENSUALES DEL AÑO 2022, ASÍ COMO AL REPORTE ANUAL 2021.
15347/ LXXVI	CC. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL DIRECTOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN VIRTUD DE LAS NUEVAS MEDIDAS DE

	REDUCCIÓN DE PRESIÓN DE AGUA EN EL ÁREA METROPOLITANA Y DADO QUE EN EL MUNICIPIO DE APODACA, ES MÁXIMO DESARROLLADOR DE LA INDUSTRIA EN EL ESTADO Y SUS ACTIVIDADES COMIENZAN MUCHO ANTES DE LAS SEIS DE LA MAÑANA, SE TENGA A BIEN CONSIDERAR LAS NUEVAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN EN UN HORARIO DE 18:00 A 4:00 HORAS, PARA QUE NO SE VEA PERJUDICADA O RETRASADA LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN EL ESTADO.
15367/ LXXVI	C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
15414 15426 15427/ LXXVI	SOLICITUD DE LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN PUBLICA DESCENTRALIZADA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EXPLIQUE EL DESABASTO DE AGUA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. SOLICITUDES DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR, REALICE UN AUDITORÍA EXTRAORDINARIA TANTO AL AGUA DE LAS PRESAS, POZOS SOMEROS Y PROFUNDOS EN LO QUE VA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; ASÍ COMO AUDITORÍA FINANCIERA, EN VIRTUD DE LA PRESUNCIÓN MANIFIESTA DE IRREGULARIDADES EN LOS COBROS DE LAS CUOTAS DE DRENAJE, CARGO FIJO, CUOTA DE SANEAMIENTO E IVA
15369/ LXXVI	CC. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL RUIDO EN ZONAS HABITACIONALES. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR REPRESENTANTES SUPLENTES AL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

- 5. Asuntos Generales.
- 6. Lista de asistencia final.
- 7. Clausura de la reunión.

El Diputado Presidente Mauro Guerra Villarreal preguntó si existe alguna observación al Orden del Día propuesto.

Al no existir más observaciones, se continuó con la votación del Contenido del Orden del Día con las modificaciones aprobadas, aprobándose por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:

Presidente	Mauro Guerra Villarreal A favor		
Vicepresidente	Raúl Lozano Caballero	A favor	
Secretario	Ivonne Álvarez García	A favor	
Vocal	Antonio Elosúa González	Ausente con aviso	
Vocal	Eduardo Leal Buenfil	A favor	
Vocal	Roberto Carlos Farías García	A favor	
Vocal	Ana Isabel González González	A favor	
Vocal	Perla de los Ángeles Villareal Valdés	Ausente con aviso	
Vocal	Waldo Fernández González	A favor	
Vocal	Brenda Lizbeth Sanchez Castro A favor		
Vocal	María Guadalupe Guidi Kawas A favor		

Se une a la sesión la Diputada Ivonne Liliana Álvarez García y emiten su voto sobre el orden del día, siendo aprobado por Unanimidad:

Presidente	Mauro Guerra Villarreal A favor		
Vicepresidente	Raúl Lozano Caballero	A favor	
Secretario	Ivonne Álvarez García	A favor	
Vocal	Antonio Elosúa González	Ausente con aviso	
Vocal	Eduardo Leal Buenfil	A favor	
Vocal	Roberto Carlos Farías García	A favor	
Vocal	Ana Isabel González González	A favor	
Vocal	Perla de los Ángeles Villareal Valdés	Ausente con aviso	
Vocal	Waldo Fernández González	A favor	
Vocal	Brenda Lizbeth Sanchez Castro	A favor	

Vocal	María Guadalupe Guidi Kawas	A favor
-------	-----------------------------	---------

4.- Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativo a los expedientes:

Posteriormente, el Diputado Presidente Mauro Guerra Villarreal propuso a los integrantes que la Diputada Secretaria de lectura a los proyectos de dictámenes relativos a los expedientes 11772, 13520, 14898, 14998, 15017, 15336, 15347, 15367 de la LXXVI, expedientes legislativos 15414, 15426 y 15427/LXXVI de la LXXVI; 15369/LXXVI y la Convocatoria pública para designar representantes suplentes al Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal para que se voten en un solo Bloque, aprobándose dichas propuestas por Unanimidad con la siguiente votación:

Presidente	Mauro Guerra Villarreal A favor		
Vicepresidente	Raúl Lozano Caballero A favor		
Secretario	Ivonne Álvarez García	A favor	
Vocal	Antonio Elosúa González	Ausente con aviso	
Vocal	Eduardo Leal Buenfil	A favor	
Vocal	Roberto Carlos Farías García	A favor	
Vocal	Ana Isabel González González	A favor	
Vocal	Perla de los Ángeles Villareal Valdés	Ausente con aviso	
Vocal	Waldo Fernández González	A favor	
Vocal	Brenda Lizbeth Sanchez Castro	A favor	
Vocal	María Guadalupe Guidi Kawas	A favor	

Los cuales, por haber sido circulados con la debida anticipación, El Diputado Presidente solicito omitir la lectura íntegra, para que sea leído el proemio y resolutivo de los mismos, por lo cual la Diputada Secretaria, pide mencionen el sentido de su voto.

Presidente	Mauro Guerra Villarreal A favor			
Vicepresidente	Raúl Lozano Caballero	A favor		
Secretario	Ivonne Álvarez García	A favor		
Vocal	Antonio Elosúa González	Ausente con aviso		
Vocal	Eduardo Leal Buenfil	A favor		
Vocal	Roberto Carlos Farías García	A favor		
Vocal	Ana Isabel González González	A favor		
Vocal	Perla de los Ángeles Villareal Valdés	Ausente con aviso		
Vocal	Waldo Fernández González	A favor		
Vocal	Brenda Lizbeth Sanchez Castro	A favor		
Vocal	María Guadalupe Guidi Kawas	A favor		

(Resumen de los dictámenes)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE TURNO	PROMOVENTE	ASUNTO	OBJETO	SENTIDO/ COMENTARIOS
11772/LXXIV	23 de mayo de 2018	CC. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Lic. Manuel Florentino González Flores, y Genaro Alanís de la Fuente, Secretario General de Gobierno del Estado	Remiten las Observaciones al Decreto No. 393 por el que se Reforman diversos Artículos de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León	Remiten las Observaciones al Decreto No. 393 por el que se Reforman diversos Artículos de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León	La Diputada Brenda Lizbeth Sánchez Castro hizo uso de la voz para manifestar que es interesante que se explique qué es el veto y por qué se da el veto, también hay un debate entre contingencia atmosférica y ambiental, añade que le parece interesante que se aplique el veto, pero que hay unos que se presentan varios errores dentro de la técnica legislativa por los cuales da pie este veto. Concluye que se tiene que mejorar la técnica

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE TURNO	PROMOVENTE	ASUNTO	OBJETO	SENTIDO/ COMENTARIOS
					legislativa para evitar la consecuencia de esto como lo es el veto.
13520/LXXV	21 de mayo de 2020	Ciudadano Juan Carlos Ruíz García, mismo que en esa fecha fungiera como Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Nuevo León	Iniciativa de reforma de la fracción XII del artículo 7, las fracciones XLVII y LIII del artículo 8 y se adicionan las fracciones XXII, XXIII, XXIV LXIV, LXXI Y LXXII al artículo 3, recorriéndose las demás en su orden, la fracción VII al artículo 10 recorriéndose las demás en su orden; el artículo 168 Bis III y la fracción XVIII recorriéndose las demás en su orden del artículo 236, todos de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León	Para el efecto de que ésta Comisión realice los ajustes correspondientes e informe al Pleno para emitir la norma técnica legislativa apropiada y evitar confusiones en el formato de dicho Decreto	La Diputada Brenda Lizbeth Sánchez Castro hizo uso de la voz: hizo un comentario diciendo que entiende que esta iniciativa pretende subsanar un error y vuelven al mismo tema técnica jurídica cuando se alteran los numerales ya sea en un juicio o en un proceso administrativo si cambia el sentido de las cosas. Aprobado por unanimidad
14898/LXXVI	29 de noviembre de 2021	Diputadas y Diputados Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz, Tabita Ortiz Hernández, Iraís Virginia Reyes de la Torre, Norma Edith Benítez Rivera, Brenda Lizbeth Sánchez Castro, María Guadalupe Guidi Kawas, Eduardo Gaona Domínguez y Carlos Rafael Rodríguez Gómez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, de la LXXVI Legislatura	Presentan iniciativa de reforma al artículo 8 y por adición de un artículo 133 bis de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León	Prohibir el uso de artificios pirotécnicos	La Diputada Brenda Lizbeth Sánchez Castro hizo uso de la voz: Hay una iniciativa que es la 14914 que la promovieron en donde se busca prohibir en definitiva la pirotecnia de manera transversal se puede hacer las alianzas de temas es un tema que evidentemente va a ayudar porque ya se ha hecho, santa Catarina, San pedro, Guadalupe, Escobedo, Monterrey, de manera genuina y natural ellos sus suspensiones

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE TURNO	PROMOVENTE	ASUNTO	OBJETO	SENTIDO/ COMENTARIOS
					decirlo naturales de actividad para la pirotecnia pero aquí se habla más haya, en los eventos, en la iglesia, en fiestas, pues evitar estas actividades creo que puede ser un gran avance pero a lo mejor no perder de vista el tema de transversalidad que con otras áreas Aprobado por unanimidad
14998/LXXVI	14 de enero de 2022	Diputadas y Diputado Brenda Lizbeth Sánchez Castro, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Iraís Virginia Reyes de la Torre y Eduardo Gaona Domínguez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, perteneciente a la LXXVI Legislatura	Presentan Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 172 Bis 3 a la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.	Realizar campañas encaminadas a reducir la basura electrónica	Aprobado por unanimidad
15017/LXXVI	19 de enero de 2022	CC. Diputados, Eduardo Gaona Domínguez, Carlos Rafael Rodríguez Gómez, Iraís Virginia Reyes de La Torre, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Brenda Lizbeth Sánchez Castro, Tabita Ortiz Hernández, Norma Edith Benítez Rivera y María Guadalupe Guidi Kawas, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento	Solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, todas del orden federal y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León	Como consecuencia del Decreto promulgado por el Presidente de la República en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de enero de 2022 relativo a la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.	La Diputada Brenda Lizbeth Sánchez Castro hizo uso de la voz mencionando que un área es investigar casos para tratarlos a tiempo e impulsar la rapidez y de igual manera, probablemente no tienen información a la mano, pero si no la tienen en 1 mes menos en 5 Aprobado por unanimidad

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE TURNO	PROMOVENTE	ASUNTO	ОВЈЕТО	SENTIDO/ COMENTARIOS
		Ciudadano de la LXXVI Legislatura			
15336/LXXVI	09 de mayo de 2022	C. Diputada Jessica Elodia Martínez Martínez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, de la LXXVI Legislatur	Solicita la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de que se exhorte al Gobernador del Estado de Nuevo León, Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda	Para que con base en sus facultades realice las gestiones necesarias para que sean publicadas las reformas a la Ley Ambiental del Estado en materia de medición de la calidad el aire en tiempo real; así mismo se exhorte a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, C. Alfonso Martínez Muñoz, para que con base a sus atribuciones, gire las instrucciones necesarias para que se actualice la información del sistema integral de monitoreo ambiental, para tener acceso al reporte semanal, a los reportes mensuales del año 2022, así como al reporte anual 2021.	Diputada Brenda Sánchez: como bancada vamos a favor de este punto que se expone pero si quisiéramos que como legislador estuviéramos súper claro que el tiempo real no es el tiempo real en este momento, el tiempo real se promedia en intervalos de 12 horas, es interesante saber esa parte, lo que la compañera promueve en esta iniciativa de pedir los informes están publicados dicho por gobierno del estado sin embargo es evidentemente respaldamos en caso de información se habla del 2021 que no exista, estamos de acuerdo que se pide por supuesto que de un cumplimiento que además es una obligación
		C C District		Para que en virtud	unanimidad
15347/LXXVI	10 de mayo de 2022	C.C. Diputadas Elsa Escobedo Vázquez y Gabriela Govea López, así como por el C. Diputado José Filiberto Flores Elizondo, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario	Solicitan la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de enviar un exhorto al Director de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey	de las nuevas medidas de reducción de presión de agua en el área metropolitana y dado que el municipio de Apodaca, es máximo desarrollador de la industria en el	Aprobado por unanimidad

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE TURNO	PROMOVENTE	ASUNTO	OBJETO	SENTIDO/ COMENTARIOS
		Institucional de la LXXVI Legislatura		Estado y sus actividades comienzan mucho antes de las seis de la mañana, se tenga a bien considerar las nuevas medidas de reducción en un horario de 18:00 a 4:00 horas, para que no se vea perjudicada o retrasada la actividad industrial en el Estado	
15367/LXXVI	11 de mayo de 2022	Diputada Ana Isabel González González, y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura	Presentan Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León	En relación a la contaminación lumínica y luz intrusa.	Diputada Brenda Sánchez: Los municipios hoy por hoy se presentan en un gran problema porque si bien ellos regulan las estructuras o la infraestructura tanto de adosado, o todo tipo de infraestructuras que en términos de anuncios es material que es infraestructura de la ciudad y esa infraestructura de la ciudad tiene reglas que se deben de cumplir y esas reglas que se deben de cumplir están muy focalizadas en materia de protección civil por el concepto de vientos, en materia de desarrollo urbano por donde se pone y donde están ubicados entonces es importante que se dé una definición

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE TURNO	PROMOVENTE	ASUNTO	OBJETO	SENTIDO/ COMENTARIOS
		PROMOVENTE	ASUNTO	OBJETO	
					importante que probablemente en alguna otra sesión o

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE TURNO	PROMOVENTE	ASUNTO	OBJETO	SENTIDO/ COMENTARIOS
					algún miembro de la comisión o la comisión en si en general presentara un exhorto a nivel federal para la secretaria correspondiente con fin de que emita la norma oficial mexicana que corresponda y que tanto en la ley general como en la ley estatal ya con los conceptos que vienen a introducirse en este cuerpo legal no queden volando o no sean materia muerta sino que tengan una vida y que definitivamente sea aplicable para bien de nuevo león y para bien de México y de los municipios en específico.
15414/LXXVI	31 de mayo de 2022	Ciudadano José Héctor Delgado Ramírez	Solicita la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de citar a comparecer ante este H. Congreso del Estado, al C. Arquitecto Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director de la Institución Pública Descentralizada Agua y Drenaje de Monterrey	A fin de que conteste diversos cuestionamientos; así como también se envié un atento exhorto a la Auditoria Superior del Estado, para que lleven a cabo una auditoria extraordinaria, tanto al agua de las presas, así como en los pozos Someros y Profundos en lo que va de la presente administración del Gobernador	Aprobado por unanimidad

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE TURNO	PROMOVENTE	ASUNTO	OBJETO	SENTIDO/ COMENTARIOS
				Samuel Alejandro García Sepúlveda; así como una auditoría financiera, en virtud de la presunción manifiesta de irregularidades en los cobros de la cuota de drenaje, cargo fijo y cuota de saneamiento e IVA, que dejan millones de pesos al Organismo Operador, pero en más pobreza a miles de usuarios nuevoleoneses y sus familias.	
15426/LXXVI	6 de junio de 2022	Ciudadanos Jesús Daniel Evangelista Moreno, Jesús Daniel Ramírez Herrera, Lidia Reyna Rodríguez, Olivia Elizabeth Torres Rodríguez, Leonardo Aron Pinzón Jiménez, Genaro Alberto Gutiérrez Rodríguez, Antonio Cota Araiza, Alma Lucero Tapia Nicolás, Alondra Yulissa de la Cruz Villa, Ana Eugenia Rodríguez, Alfonso Guerrero Barboza, Andrea Rivera García, Daniel Alberto Sánchez Villegas, Alexis Otorino Austria García, Luka Sandoval Duran, Máyela Rubí García López y Samantha Iridian Paredes Elizondo	Solicitan un punto de acuerdo al Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León	A fin de que ordene lo siguiente: 1) Se ordene a la Auditoria Superior del Estado, una auditoria extraordinaria al agua de las presas, así como en los pozos someros y profundos en lo que va de la presente administración del Gobernador Samuel Alejandro García Sepúlveda. 2) Se ordene a la Auditoria Superior del Estado, una auditoria extraordinaria financiera, en virtud de la presunción manifiesta de irregularidades en los cobros de la	Aprobado por unanimidad

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE TURNO	PROMOVENTE	ASUNTO	ОВЈЕТО	SENTIDO/ COMENTARIOS
		PROMOVENTE	ASUNTO	cuota drenaje, cargo fijo y cuota saneamiento e IVA, que dejan millones de pesos al Organismo Operador, pero en más pobreza a miles de usuarios nuevoleoneses y sus familias. 3) Se cite a comparecer ante este H. Congreso del Estado al C. Arquitecto Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director de la Institución Pública Descentralizada de Agua y Drenaje de Monterrey, a fin de que conteste diversos cuestionamientos, y 4) Que el Pleno de este H. Congreso del Estado de Nuevo León, exija a la paraestatal Servicios de y Agua y Drenaje de Monterrey, que haya una representación democrática y autentica, dentro del Consejo de Administración, a fin de integrar un consejo democrático con personas con conocimientos de	
				la materia en Agua y Drenaje distinto al llamado Fondo Ambiental Metropolitano, con quien existe	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE TURNO	PROMOVENTE	ASUNTO	OBJETO	SENTIDO/ COMENTARIOS
		Ciudadanos María del Refugio Guevara López, Rosa María Cruz Ramírez, Margarita Carrizales López, Selene Lucio Arévalo, Anavel Ontiveros Tristán, Pedro García	Solicitan la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de citar a comparecer ante este H. Congreso del Estado, al C. Arquitecto Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director de	un conflicto de intereses, pues representa los intereses de los saqueadores del Agua y no a los Usuarios a fin de que conteste diversos cuestionamientos; así como también se envié un atento exhorto a la Auditoria Superior del Estado, para que lleven a cabo una auditoria extraordinaria, tanto al agua de las presas, así como en los pozos Someros y Profundos en lo que va de la presente administración del Gobernador Samuel Alejandro García Sepúlveda; así como una	
		Treviño y Juanita Aidee Serna Jimenez	la Institución Pública Descentralizada Agua y Drenaje de Monterrey Presentan Iniciativa	auditoría financiera, en virtud de la presunción manifiesta de irregularidades en los cobros de la cuota de drenaje, cargo fijo y cuota de saneamiento e IVA, que dejan millones de pesos al Organismo Operador, pero en más pobreza a miles de usuarios nuevoleoneses y sus familias. En relación al	La Diputada Brenda
15369/LXXVI	11 de mayo de 2022	Isabel González González, Perla de Ios Ángeles	de reforma a diversas disposiciones de la	ruido en Zonas Habitacionales	Lizbeth Sánchez Castro hizo uso de la voz: quiero

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE TURNO	PROMOVENTE	ASUNTO	OBJETO	SENTIDO/ COMENTARIOS
		Villarreal Valdez, y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura	Ley Ambiental del Estado de Nuevo León		mencionar que hay una iniciativa que una servidora promovió en la 15016 en materia de ruido pero que curioso cómo se vincula una cosa con otra tiene que ver con la aplicación de la sanción al vecino ruidoso es importante porque se homologa toma sentido aunque los municipios ya lo hacen yo creo que es importante hacerlo porque cualquier situación de carácter jurídico que pudiera salir de un amparo o un recurso que promueva algún vecino que se sienta agraviado pero si ir un poco más allá ahorita estamos probando el tema de homologar los decibeles en cual la norma oficial pero si luego a favor de todos ir en contra de los vecinos ruidosos.
					unanimidad

11.- CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR REPRESENTANTES
SUPLENTES AL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR
ANIMAL.

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, nos permitimos presentar al Pleno para su aprobación el que se convoque a las Organizaciones de la Sociedad Civil y Colegios de Médicos Veterinarios Zootecnistas y de Biólogos, a fin de que postulen a ciudadanos a integrar el Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal.

BASES

PRIMERA.— Las Organizaciones de la Sociedad Civil, y los Colegios de Médicos Veterinarios Zootecnistas y de Biólogos, que se encuentren interesadas en participar, deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Propuesta por escrito debidamente firmada por el representante legal de la Organización u Organismo que realiza la propuesta correspondiente, de la persona física que se propone participe.
- b) Copia certificada de la credencial de elector o del pasaporte vigente del representante legal mencionado en el inciso a) de esta base.
- c) Copia certificada del documento legal que acredite la constitución de la Organización, Asociación o Institución correspondiente, con lo cual se acreditará su representatividad.

Las copias certificadas establecidas en los incisos b) y c) podrán ser dispensadas por copias simples con el debido cotejo por parte de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado.

SEGUNDA. - Además de la documentación anterior, se deberá presentar, respecto de la persona física propuesta:

- a) Copia certificada de la credencial de elector o del pasaporte vigente o debidamente cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado.
- b) Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente, a fin de acreditar tener residencia en el Estado no menor a seis meses anteriores a la fecha de publicación de la Convocatoria, o ser residente en Nuevo León con

residencia mínima de dos años anteriores a la fecha de la publicación oficial de la convocatoria.

- c) Currículum vitae y versión pública del mismo.
- d) Pruebas documentales, testimoniales o cualquier otra que sirva para probar que cuenta con experiencia e interés en materia de protección y bienestar animal.
- e) Escrito libre que contenga lo siguiente:
 - 1. Justificación de su intención de formar parte del Consejo Ciudadano.
 - 2. Manifestación de la aceptación del cargo y de que la información presentada para dar cumplimiento con la Convocatoria es cierta.
 - 3. Aceptación de que la información que proporciona sea publicada en versión pública por el Congreso del Estado.

TERCERA. - La documentación respectiva se recibirá dentro de los 15-quince días hábiles posteriores a su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de lunes a viernes de 9:00 a 16:30 horas en la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Matamoros 555 oriente, esquina con Zaragoza en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

CUARTA. - Una vez concluido el plazo para la recepción de la documentación, y la misma haya sido turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del H. Congreso del Estado, esta procederá a la revisión y análisis de los aspirantes y definirá cuáles de ellos cumplen con los requisitos de la presente Convocatoria. Si derivado de la revisión se advierte, error u omisión en la integración de alguno de los expedientes, se le apercibirá al aspirante a través de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, para que en un plazo de 3-tres días hábiles a partir del día siguiente del apercibimiento den cumplimiento al requerimiento correspondiente, o bien realicen las observaciones que consideren pertinentes. Una vez transcurrido dicho término sin que el aspirante haya dado cumplimiento a dicho apercibimiento

SUSTENTABLE

SUSTENTABLE

se desechará de plano su solicitud por no cumplir con las bases de la presente

Convocatoria.

QUINTA.- Una vez agotado el procedimiento anterior, la Comisión de Medio

Ambiente y Desarrollo Sustentable, llevará a cabo el análisis de los perfiles de los

aspirantes mediante la revisión de sus expedientes, así como una evaluación a

través de una entrevista para conocer sus antecedentes y travectoria, a efecto de

definir de manera fundada y motivada, quiénes integrarán la lista de los Candidatos

que cumplen con los requisitos legales previstos en esta Convocatoria y remitirá

dicha lista a través de un dictamen para efectos de someterlo a consideración del

Pleno del Congreso del Estado, y continuar con el procedimiento para la

designación de los Ciudadanos, como representantes suplentes al Consejo

Ciudadano de Protección y Bienestar Animal, 1-uno de las organizaciones de la

sociedad civil, y 2-dos de los Colegios de Médicos Veterinarios Zootecnistas y de

Biólogos, quienes fungirán en el Consejo en casos de ausencia definitiva del

Consejero Propietario.

SEXTA. - Si derivado del análisis de la documentación acompañada a la solicitud

correspondiente, en cualquier momento del proceso se comprobara alguna falta a

la verdad, ya sea afirmando, ocultando o desvirtuando la existencia de algún hecho

que se refiera a aspectos relacionados con el cumplimiento de los requisitos

contenidos en la presente convocatoria se procederá de inmediato a desechar la

solicitud.

SÉPTIMA. - Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por

la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del H. Congreso del

Estado. La información adicional que se requiera será proporcionada por la Oficialía

Mayor del Congreso del Estado en días y horas hábiles.

20

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Envíese al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado e instrúyase a la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado para que proceda a su publicación en al menos un diario de mayor circulación de la Entidad, así como en el portal de internet oficial del Congreso.

Al no haber comentarios el Diputado Presidente pasa a votación del bloque de expedientes leídos aprobándose por Unanimidad:

Presidente	Mauro Guerra Villarreal	A favor
Vicepresidente	Raúl Lozano Caballero	A favor
Secretario	Ivonne Álvarez García	A favor
Vocal	Antonio Elosúa González	Ausente con aviso
Vocal	Eduardo Leal Buenfil	A favor
Vocal	Roberto Carlos Farías García	A favor
Vocal	Ana Isabel González González	A favor
Vocal	Perla de los Ángeles Villareal Valdés	Ausente con aviso
Vocal	Waldo Fernández González	A favor
Vocal	Brenda Lizbeth Sanchez Castro	A favor
Vocal	María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

5. Asuntos Generales

De no haber asuntos en lo general el diputado presidente comenta que se hace propio como Comisión el exhorto y se somete a su consideración de los

presentes en la sesión que se realice un atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Medio Ambiente y SEMARNAT para que se emita la norma oficial mexicana relativa a reglamentar la luz lúdica.

Presidente	Mauro Guerra Villarreal	A favor
Vicepresidente	Raúl Lozano Caballero	A favor
Secretario	Ivonne Álvarez García	A favor
Vocal	Antonio Elosúa González	Ausente con aviso
Vocal	Eduardo Leal Buenfil	A favor
Vocal	Roberto Carlos Farías García	A favor
Vocal	Ana Isabel González González	A favor
Vocal	Perla de los Ángeles Villareal Valdés	Ausente con aviso
Vocal	Waldo Fernández González	A favor
Vocal	Brenda Lizbeth Sanchez Castro	A favor
Vocal	María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

6.- Lista de asistencia final.

De conformidad con lo señalado en la fracción tercera del artículo 51 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó al Diputado **Secretario** se sirva a pasar <u>Lista de Asistencia</u> para verificar **el Quórum** <u>final</u> **de la reunión**, el cual se detalla a continuación:

Presidente	Mauro Guerra Villarreal	Presente
Vicepresidente	Raúl Lozano Caballero	Presente
Secretario	Ivonne Álvarez García	Ausente
Vocal	Antonio Elosúa González	Ausente con aviso
Vocal	Eduardo Leal Buenfil	Presente
Vocal	Roberto Carlos Farías García	Presente
Vocal	Ana Isabel González González	Presente
Vocal	Perla de los Ángeles Villareal Valdés	Ausente con aviso

Vocal	Waldo Fernández González	Presente
Vocal	Brenda Lizbeth Sanchez Castro	Presente
Vocal	María Guadalupe Guidi Kawas	Presente

7. Clausura de la Reunión.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las 16 (Dieciséis) horas con 27 (Veintisiete) minutos del día miércoles 22 (veintidós) de junio del año 2022 (Dos mil veintidós).

Monterrey, Nuevo León

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIA DE LA COMISION